

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 2 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 65766

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18484 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 19/05/09 en el Procedimiento n.º 518/08, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor "Cadobasa, Sociedad Limitada", con domicilio en Castellón, calle Navarra, 118, esc. C, 5-b y CIF número B-12730016.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090042831-1